

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL



República de Colombia

Medellín, agosto dos (02) de dos mil trece (2013).-

Medio de Control:	AACIÓN POPULAR
Demandante:	RAFAEL RICARDO ROJAS ZUÑIGA
Demandado:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
Radicado:	05-001-33-31-012-2011-00201-00

ASUNTO: A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES

Se pone a disposición de las partes la respuesta dada al siguiente oficio para lo que consideren pertinente.

- Respuesta al Oficio 1618 emitido por Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación del Municipio de Bello, obrante de folio 343 a 345 del expediente.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **AGOSTO 06 DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario